



5º CONCURSO ESPACIOS LECTORES ESCUELAS RURALES PROYECTO VIVA LEER® 2026

ÍNDICE

1. Convocatoria	3
2. Requisitos de postulación	3
3. Requisitos formales	4
4. Programa Viva Leer en Espacios Lectores.....	5
5. Compromisos del establecimiento	7
6. Postulación	8
7. Consultas y aclaraciones	8
8. Preselección	10
9. Selección	10
10. Comodato, auditoría y tratamiento de datos	¡Error! Marcador no definido.

1. Convocatoria

El proyecto VIVA LEER® nace por iniciativa de Copec y La Fuente con el fin de incentivar la lectura en sectores vulnerables –tanto económica como culturalmente- de nuestro país.

La Fuente es una institución privada sin fines de lucro, con más de 25 años de experiencia, que busca diseñar, promover y ejecutar toda iniciativa educacional y cultural que beneficie a sectores de escasos recursos, con el fin de entregar herramientas que colaboren en el mejoramiento de su calidad de vida. Copec, por su parte es una empresa líder en nuestro país que ha contribuido a esta iniciativa por 15 años, afianzando su compromiso con el beneficio educativo y cultural del país.

En busca del cumplimiento de este objetivo, Fundación La Fuente y Copec, mediante su proyecto VIVA LEER®, han querido ampliar su campo de acción, entregando espacios lectores en distintos lugares y destinados a diferentes públicos. En las 4 primeras versiones de este concurso, se han entregado espacios lectores en jardines infantiles (10), centros de atención para niños y niñas con enfermedades crónicas (4) y escuelas rurales (5).

Esta 5ª convocatoria se abre para entregar 5 nuevos espacios lectores en **escuela rurales** de distintas regiones del país.

2. Requisitos de postulación

Pueden postular las **escuelas rurales** que cumplan los siguientes requisitos:

	Espacio¹: Contar con un espacio de entre 15 y 30 m² para habilitar el espacio lector. Debe ser accesible para niños y niñas y para sus padres, apoderados y comunidad cercana.
	Encargado(a) del espacio: contar con una persona que pueda desempeñarse como el encargado y responsable del espacio lector, con una dedicación de 5 horas semanales como mínimo.
	Matrícula: contar con un mínimo de 20 estudiantes y un máximo de 130.

¹ El proyecto no contempla reparaciones ni construcción de sala. El espacio no debe superar el tamaño indicado.



Ubicación: encontrarse en un sector rural y ser definida de esta forma por el Ministerio de Educación.

3. Requisitos formales

Solo se aceptarán las postulaciones que cumplan con los siguientes requerimientos:

Formulario completo	Documentación
Cartas y compromisos (2 documentos) Todos los formatos de cartas están disponibles en el formulario de postulación, y deben ser enviadas o adjuntadas de forma legible.	- Compromiso y carta de intención escrita y firmada por el/la director/a de la escuela. - Compromiso y carta de intención firmada por la persona que se encargará del espacio lector
Fotografía	Una fotografía en que se aprecie el lugar que será destinado al espacio lector

4. Programa Viva Leer en Espacios Lectores

Ejes del Programa:

 Habilitación	- Creación de un ambiente acogedor y lúdico generando un lugar para el fomento lector de niños y niñas de la escuela. - Estanterías medianas y bajas - Alfombra - Cojines
 Colección	- Material bibliográfico recreativo - 300 libros: clasificados en primera infancia, infantiles y juveniles. Además, se incluirán títulos que resulten atractivos para sus padres, madres, apoderados y docentes.
 Gestión de bibliotecas	El programa incluye el software Lectus para gestión de bibliotecas, el que debe ser utilizado desde la instalación del programa Viva Leer.
 Hora de biblioteca	Hora semanal y préstamo bibliográfico; visitas al espacio lector en horario de clases: 1 hora pedagógica semanal para todos los y las estudiantes.
 Animación lectora	Préstamo voluntario; mediación para acercar la lectura sin obligatoriedad; acceso sin discriminación para estudiantes y comunidad, fortaleciendo comunidad lectora.

 Asesoría de proyecto	- La asesoría de proyecto se extenderá por 1 año con visitas periódicas y capacitaciones virtuales y presenciales a todo el equipo docente de la escuela. - Información acerca del proyecto al equipo directivo - Formación del/la mediador/a de la lectura - Modelo de metodología de animación lectora a docentes y familias. - Capacitaciones para el equipo docente de la escuela: a) Lectura en voz alta b) Importancia de la lectura en la primera infancia c) Vinculación afectiva con los libros d) Libro álbum e) Gestión comunitaria
 Voluntariado	Actividades de implementación de bibliotecas con voluntarios de Copec.
 Evaluaciones	Evaluación del programa: entrevistas y cuestionarios con docentes, madres, padres y apoderados.
 Apertura a la comunidad	Préstamo bibliográfico y actividades para apoderados, vecinos y organizaciones cercanas.

5. Compromisos del establecimiento



Director/a

- Asegurar implementación del programa CLM® (hora de biblioteca, evaluaciones y funcionamiento)
- Garantizar las horas de dedicación y continuidad del/la encargado/a del espacio lector
- Promover participación docente y comunitaria, uso de la biblioteca y recuperación de morosidad
- Definir horario de atención y apoyar apertura a la comunidad y voluntariado
- Asegurar mantención del espacio (aseo/insumos) y apoyo logístico en la habilitación



Encargado(a) del espacio lector

- Mostrar interés por estar a cargo del espacio lector
- Tener vinculación con los libros y la lectura desde el gusto y el placer por leer
- Tener buena disposición a atender, responder y ayudar, de manera eficiente, respetuosa y cordial a quienes se acerquen al espacio
- Propiciar el préstamo de libros a todos los usuarios
- Mantener en orden los libros, muebles y materiales
- Velar por el orden y aseo
- Participar activamente en las instancias de capacitación impartidas por La Fuente
- Educar a los usuarios en el uso de los recursos del espacio lector
- Realizar actividades de animación lectora
- Llevar un registro del material bibliográfico y no bibliográfico del espacio lector y de los préstamos
- Asegurar, facilitar y propiciar la participación de las familias de los niños y niñas.

6. Postulación

Postulación en línea

Solo se aceptarán postulaciones a través de la plataforma
de postulación en postula.vivaleercopec.cl

Nota: Las postulaciones que no adjunten todos los documentos solicitados, documentos sin firmas o que sean enviadas fuera de plazo se declararán **NO ADMISIBLES**.

7. Consultas y aclaraciones

Las consultas sobre la postulación pueden ser formuladas a La Fuente, hasta el 23 de octubre de 2026, a las 14.00 hrs. al correo electrónico concursobibliotecas@vivaleercopec.cl.

Para mayor información sobre la experiencia de La Fuente en proyectos lectores similares, visite nuestro sitio web www.fundacionlafuente.cl.

8. FECHAS

Apertura 1ª convocatoria*	14 de agosto de 2026
Cierre 1ª convocatoria	25 septiembre de 2026, 18:00 hrs.
Apertura 2ª convocatoria	26 de septiembre de 2026
Cierre 2ª convocatoria	23 de octubre 2026, 18:00 hrs.
Aviso preselección	06 de noviembre 2026
Visita preseleccionados	16 de noviembre al 10 de diciembre 2026
Selección y notificación de ganadores	22 de diciembre de 2026

*Los establecimientos que postulen en el periodo de la 1ª convocatoria obtendrán un ptje. adicional.

Todos los avisos a los establecimientos preseleccionados y seleccionados se realizarán mediante el sitio web www.vivaleercopec.cl y las redes sociales de Viva Leer.

9. Evaluación de postulaciones

ETAPA 1	Criterios de Admisibilidad	Cumplir con requisitos de postulación
		Formulario completo
		Documentos adjuntos: - Carta y compromiso director - Carta y compromiso encargado(a) del espacio lector

ETAPA 2	Evaluación de la postulación		
Criterios de evaluación	Dimensiones	Porcentaje	Porcentaje General
Viabilidad de implementación	Perfil y carta Director/a	35 %	50%
	Perfil y carta Encargada/o Espacio lector	35 %	
	Interés por el fomento lector	30%	
Impacto social y educativo	Importancia del espacio lector en el establecimiento	45 %	40%
	Relaciones con la comunidad de padres, apoderados y cuidadores	45 %	

	Factibilidad de participación comunitaria	10 %	
Consistencia de la propuesta	Coherencia y presentación dela propuesta	10 %	10%
TOTAL			100%

10. Preselección

Una vez cerrado el plazo de postulación, un equipo compuesto por profesionales de La Fuente procederá a la evaluación de los formularios, mediante la tabla anteriormente expuesta y el proceso continuará como se explicita a continuación:

- Se preseleccionará a las 10 escuelas rurales con los puntajes más altos.
- Tras esta preselección se establecerá contacto con los establecimientos, con el fin de coordinar una visita y reunión con el equipo directivo y persona encargada del espacio lector.
- La visita se realizará en la fecha y hora acordada.
- En esta visita el establecimiento deberá mostrar el espacio que se utilizará para el espacio lector. El espacio que se muestre en la visita debe ser el lugar definitivo para instalar el espacio lector.
- En la reunión a realizar deberá estar presente tanto el equipo directivo y la persona que se hará cargo del espacio lector. La base de la visita es una entrevista con preguntas dirigidas a todos los actores educativos presentes. En caso de no encontrarse alguna de estas personas, la escuela será automáticamente eliminada del proceso.

11. Selección

Tras la visita a las escuelas rurales, un equipo conformado por expertos Fundación La Fuente, tomará la resolución final en base a la evaluación del proyecto y a la visita realizada. Los resultados serán informados el día 22 de diciembre de 2026.

12. Comodato, auditoría y tratamiento de datos

a. Contrato de comodato

Fundación La Fuente y los sostenedores de los establecimientos seleccionados celebrarán un contrato de comodato por 5 años por los bienes muebles entregados como parte del proyecto de Bibliotecas Escolares Comunitarias Viva Leer, dando cumplimiento a la exigencia del Comité de Donaciones Culturales.

b. Auditoría

El proyecto considera la realización de visitas inspectivas –sin necesidad de previo aviso– a las bibliotecas y espacios lectores con el fin de verificar el buen funcionamiento del programa.

c. Tratamiento de datos

Los datos personales vertidos en el formulario de postulación podrán ser utilizados por Fundación La Fuente, institución ejecutora del proyecto, para fines de comunicación y gestión relacionados con el concurso Bibliotecas y Espacios Lectores del programa Viva Leer Copec. Los datos serán conservados hasta la finalización del proceso de selección de los ganadores, en diciembre de 2026.